



44

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente n° 9.086/00

Ref./Ministerio de Bienestar Social. Subsecretaría de Salud.

S/ Reserva de un cargo categoría 10 – RAH – para la contratación de la Sra. Marcela GALARRAGA para desempeñarse en esta Subsecretaría.

Sra. Ministro de Bienestar Social:

**DICTAMEN N** 1702/02

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y convenio obrantes a fs. 41/42 y 43 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al respecto.-

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto y convenio se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa

SB



11 DIC 2002

**D<sup>o</sup>. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa